100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 249

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		29,937,600.00
2.3.1905.0300.2020130010150 1.2.1.0.00-001 - ICLD	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ZOONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	29,937,600.00

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS (RODENTICIDAS) PARA EL CONTROL DE FOCOS DE LEPTOSPIROSIS

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-01930 recibida en abril 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de abril del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 277

Solicitud No AMC-SDP-01930-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 05 de abril de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2020130010150*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION Y PROMOCION DE LA ZOONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.1.0.00-001 - ICLD*
Valor en Números	***:***	*$29.937.600,00*
Valor en Letras	***:***	*VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Salud para Todos*
Programa	***:***	*Programa Salud ambiental*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Mantener la rabia humana en cero (0)*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y PROMOCION DE LA ZOONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2020130010150*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar en un 85% acciones de IEC y movilización social dirigidas a la comunidad capaces de impactar sobre sus conductas de riesgo.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones para el control de Focos de Leptospirosis en el 100% de los eventos presentados/notificados por vigilancia epidemiológica en el Distrito de Cartagena.*
Objeto	***:***	*Adquisición de insumos (Rodenticidas) para el control de focos de leptospirosis.*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	4 ABRIL DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.

- **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan:
  - Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos.
  - Sumar esfuerzos o crear sinergias.
  - Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada.
  - Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.
  - Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.
- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	• **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública. • **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas. • **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía. Teniendo presente los hábitos la biología y el comportamiento social de los roedores plagas (Ratas y Ratones) y su papel importante como reservorio y transmisor de muchos agentes infecciosos como la leptospira sp La decisión sobre su control debe ser oportuna y de calidad teniendo presente el comportamiento de riesgo epidemiológico que significan para los habitantes de Cartagena sobre todo en barrios como o sectores donde se han notificado casos de morbilidad y/o mortalidad por Leptospirosis como Olaya Herrera, pozón ,Nelson Mandela, corregimientos como Pasacaballos. Entre otras Por lo que se hace necesario adquirir aproximadamente 769 kilogramos de rodenticida anticoagulante teniendo presente su presentación así: 450 Kilogramos PELLETS y 319 Kilogramos en bloques parafinados para atender aproximad ente 8.000 unidades de viviendas alrededor de la cuales esperamos se puedan presentar según comportamiento epidemiológico cerca de 10 casos de leptospirosis probables / graves con posible mortalidad que se haga necesario cortar la cadena de trasmisión. En razón a que en estos momentos los recursos económicos que tenemos nos alcanzan para adquirir cerca de 257 kilogramos de rodenticida así 169 Kilogramos en presentación de Gránulos (PELLETS) y 88 Kilogramos en bloques parafinados para atender cerca de 2590 viviendas
FUENTE DE RECURSOS	1.2.1.0.00-001 - ICLD
CODIGO PRESUPUESTAL	2,3,1905,0300,2020130010150
CONCEPTO PRESUPUESTAL	2020-13001-0150 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ZOONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	Salud para Todos
PROGRAMA	Salud Ambiental
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ZOONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2020-13001-0150
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Mantener la rabia humana en cero (0)
META PROYECTO	Desarrollar en un 85% acciones de IEC y movilización social dirigidas a la comunidad capaces de impactar sobre sus conductas de riesgo
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Realizar acciones para el control de Focos de Leptospirosis en el 100% de los eventos presentados/notificados por vigilancia epidemiológica en el Distrito de Cartagena.
CONCEPTO	Adquisición de insumos (Rodenticidas) para el control de focos de leptospirosis.
VALOR	$29.937.600

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: Jorge Morelos Muñoz
Cargo: Líder de Programa

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION

				VECTOR CONTROL		**PROCPLAG S,A.S.**		**SANEAGRO**	
ÍTEM	**PRODUCTO**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**Valor Unitario IVA incluido**	**Subtotal**	**Valor Unitario IVA incluido**	**Subtotal**	**Valor Unitario IVA incluido**	**Subtotal**
1	**Rodenticida PELLETS**	Kg	169	133.000	22.477.000	84.000	14.196.000	135.000	22.815.000
2	**Rodenticida BLOQUE**	Kg	88	125.600	11.052.800	84.000	7.392.000	135.000	11.880.000
	TOTAL				**33.529.800**		**21.588.000**		**34.695.000**
PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION - PROMEDIO					**29.937.600**				